



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

✓ Regis.

2558/2020 DE 2558
53-2017



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO: 2151/DGVCO/DAOC/2020
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco; 29 de septiembre de 2020

C. Iliana Cristina Esparza Ríos
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Hostotipaquillo, Jalisco
Hidalgo No. 23
C.P. 46440
Presente.

Se pasa al Administrativo
con Memo No.
338/DGVCO/DAOC/2020
MNO05493820 Mx.

Asunto: Envío de Seguimiento No. 3.

En relación con la auditoría número **AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-HOSTOTIPAQUILLO/2017**, realizada a los Recursos Federales del Programa 3x1 para Migrantes, ejercicio presupuestal **2016**, y con la finalidad de dar atención a las observaciones determinadas en dicha auditoría, le informo lo siguiente.

Sobre el particular y con fundamento en los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de esta Contraloría del Estado y en apego al Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, adjunto al presente para conocimiento, seguimiento y fines legales que procedan **1 cédula original**, correspondiente al **seguimiento No. 3**, de la observación determinada en la auditoría que nos ocupa, en la cual se describe el resultado y seguimiento efectuado por este Órgano Estatal de Control (OEC), determinándose lo siguiente:

Auditoría	Observación	Recomendaciones		Monto	
		Correctiva	Preventiva	Descargado	Pendiente
AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES- HOSTOTIPAQUILLO/2017	3 Técnica.- Incumplimiento en el Proceso de Adjudicación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	Concluida	Solventada	Sin Cuantificar	---
Total				Sin Cuantificar	----

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

Página 1 de 2

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

29 SET. 2020

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470





Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

002558

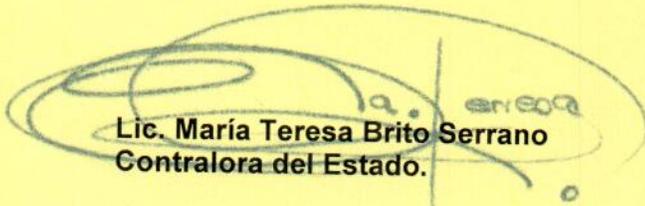


NÚMERO: 2151/DGVCO/DAOC/2020
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Se hace mención que de acuerdo al objetivo, alcance y a las revisiones efectuadas en la auditoría, este Órgano Estatal de Control, no los exime de dar cabal cumplimiento a las disposiciones de carácter legal, normativo y administrativo, así como de la ejecución de obra que rigen su actuación, en materia de incumplimiento de especificaciones obligadas, en futuras revisiones que lleven a cabo los diferentes Órganos de Fiscalización.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección".


Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado.

c.c.- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado de Jalisco.- Av. Vallarta No. 1252, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco.- Para su conocimiento.
L.A. Javier Eduardo Barriga Carranza.- Director de Área de Obra Convenida.- Independencia No. 100, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco.- Para su atención y seguimiento.

LEBN/JEBC/MGGP/*apho.

"2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres y su Igualdad Salarial"

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

Página 2 de 2

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

29 SET. 2020

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES



Au. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470



Cédula de Seguimiento

Agosto 2020

Entidad Federativa:	Jalisco	Ente Auditado:	Gobierno Municipal de Hostotipaquillo
Auditoría Número:	AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-HOSTOTIPAQUILLO/2017		Ejercicio Presupuestal: 2016
Fondo o Programa:	3X1 para Migrantes		
Observación numero:	03 Técnica	Monto observado	Sin Cuantificar
Seguimiento:	3	Oficio de Solicitud de Descargo	OTCH/087/2020

INCUMPLIMIENTO EN EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

OBRA	MONTO	EJECUTOR	CONTRATO	ESTADO ACTUAL
Rehabilitación tomas domiciliarias, descargas sanitarias y construcción de empedrado ahogado en concreto con guarniciones y banquetas en calle Thomas González en la comunidad Llano de Los Vela	\$2,827,800.00	GTM Construcciones y proyectos S.A. de C.V.	HOSTO-JAL-3X1-04-001/2016-IR	Terminada y operando
Rehabilitación tomas domiciliarias, descargas sanitarias y construcción de empedrado ahogado en concreto con guarniciones y banquetas en calle Jesús Caldera en la comunidad Llano de Los Vela	\$2,810,600.00	GTM Construcciones y proyectos S.A. de C.V.	HOSTO-JAL-3X1-04-002/2016-IR	Terminada y operando

OBSERVACIÓN ESPECÍFICA:

Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-HOSTOTIPAQUILLO/2017 realizada por personal de la Contraloría del Estado de Jalisco a las obras ejecutadas por el Ayuntamiento de Hostotipaquillo con recursos del Programa 3X1 Para Migrantes, ejercicio presupuestal 2016, fue requerido su expediente unitario para revisión documental y la posterior verificación física del cumplimiento de las obligaciones contraídas, donde se observó que la ejecutora adjudicó ocho proyectos en solo dos contratos, contraviniendo con lo plasmado por la Secretaría de Desarrollo Social en los oficios de Aprobación de Inversión de la Secretaría de Desarrollo Social D.S.134.720/P3X1/PDSH/AI/057/2016, D.S.134.720/P3X1/PDSH/AI/071/2016 y D.S.134.720/P3X1/PDSH/AI/079/2016, así como en sus anexos técnicos, los cuales señalan que los recursos se aprobaron para las obras que a continuación se enlistan:

Num. Obra	Oficio Autorización	Nombre Obra	Imp. Total
63X114010379	SDH/2016/AE/212/0076/1177	Rehabilitación de empedrado en calle Raúl González	\$1,252,384.00
63X114010380	SDH/2016/AE/212/0076/1177	Rehabilitación de empedrado en calle Jesús Caldera	\$1,116,168.00
63X114010381	SDH/2016/AE/212/0076/1177	Rehabilitación de red de agua potable en calle Raúl González	\$666,568.00
63X114010382	SDH/2016/AE/212/0076/1177	Rehabilitación de banquetas y guarniciones en calle Jesús Caldera	\$654,712.00
63X114010383	SDH/2016/AE/212/0076/1177	Rehabilitación de red de agua potable en calle Jesús Caldera	\$582,920.00
63X114010384	SDH/2016/AE/212/0076/1177	Rehabilitación de red de alcantarillado en calle Raúl González	\$498,940.00
63X114010385	SDH/2016/AE/212/0076/1177	Rehabilitación de red de alcantarillado en calle Jesús Caldera	\$461,320.00
63X114010387	SDH/2016/AE/212/0076/1177	Rehabilitación de 560 m2 de banquetas y 550 ml de guarniciones en calle Raúl González	\$413,896.00

Así mismo los Oficios de Aprobación de Inversión mencionados, señalan que "los recursos deberán ser aplicados en el seguimiento de los proyectos y acciones contenidos en las autorizaciones de inversión del Programa, respetando la estructura financiera y la apertura programática definida."



Cédula de Seguimiento

Agosto 2020

Entidad Federativa:	Jalisco	Ente Auditado:	Gobierno Municipal de Hostotipaquillo
Auditoría Número:	AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-HOSTOTIPAQUILLO/2017	Ejercicio Presupuestal:	2016
Fondo o Programa:	3X1 para Migrantes		
Observación numero:	03 Técnica	Monto observado	Sin Cuantificar
Seguimiento:	3	Oficio de Solicitud de Descargo	OTCH/087/2020

A su vez, en los Convenios de Concertación firmados por "La SEDESOL", "El Estado", "El Municipio" y por "Los Migrantes, en su cláusula Primera se asienta que, las partes convienen en conjuntar acciones y recursos para fortalecerla operación del Programa 3x1 para Migrantes, a través de su participación en la ejecución de "El Proyecto"; el cual ha emanado de la priorización, asignación, validación y dictaminación.

Correctiva:

- I. El H. Ayuntamiento de Hostotipaquillo deberá **aclarar, mediante oficio el motivo, la justificación y el sustento normativo, el haber adjudicado ocho obras en dos contratos a un solo contratista** y hacerlo del conocimiento a la Contraloría del Estado para su análisis, lo que pudiera encausar al replanteamiento de esta auditoría, de acuerdo a la Norma Onceava de las Normas Generales de Auditoría Pública, emitidas por la Secretaría de la Función Pública.
- II. En observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Ejecutivo Federal y el del Estado de Jalisco, mediante esta Recomendación la Contraloría del Estado de Jalisco, en el ámbito de su competencia, promueve con el Gobierno Municipal de Hostotipaquillo para que inicie los procedimientos de responsabilidad administrativa a los servidores públicos involucrados en los incumplimientos a las disposiciones normativas derivadas de esta observación; siendo el competente para imponer sanciones administrativas, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 y con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 2; debiendo informar a este Órgano Estatal de Control de las actuaciones al respecto.

Preventiva:

- I. El H. Ayuntamiento, a través del área competente, deberá instruir al personal involucrado en la presente observación, para que en lo sucesivo implemente las acciones procedentes que permita evitar su recurrencia y enviará a la Contraloría del Estado de Jalisco el oficio de las instrucciones emitidas.

Elementos de Análisis

Antecedentes

Seguimiento 1:

Por medio del Oficio No. PM/102/2019 presentado por el Ayuntamiento de Hostotipaquillo, Jalisco, hace mención no contar con la información y documentación requerida, **seguirá vigente hasta concluir el Resolutivo de la Denuncia Penal** interpuesta por el Gobierno Municipal actual.

El Ayuntamiento de Hostotipaquillo, Jalisco; no presentó la **justificación y el sustento normativo, el haber adjudicado ocho obras en dos contratos a un solo contratista** para la aclaración de la Cédula de Observación emitida.

Seguimiento 2:

Derivado de la documentación presentada por el Ayuntamiento de Hostotipaquillo con oficio número OTCH/059/2019 de fecha 23 de agosto del 2019, se anexa "EL PROCESO DE LICITACIÓN Y FALLO DE LICITACIÓN", en los cuales según el análisis de propuestas técnicas que emite el municipio a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales se señalaron las empresas que cumplen con lo requerido siendo las siguientes:

- GTM CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. DE C.V.



Cédula de Seguimiento

Agosto 2020

Entidad Federativa:	Jalisco	Ente Auditado:	Gobierno Municipal de Hostotipaquillo
Auditoría Número:	AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-HOSTOTIPAQUILLO/2017	Ejercicio Presupuestal:	2016
Fondo o Programa:	3X1 para Migrantes		
Observación numero:	03 Técnica	Monto observado	Sin Cuantificar
Seguimiento:	3	Oficio de Solicitud de Descargo	OTCH/087/2020

- H&P URBANIZACIÓN, EDIFICACIÓN Y SERVICIOS S.A. DE C.V.
- ROGALOSI S.A. DE C.V.

Documentación Presentada:

- Oficio número OTCH/087/2020
- Oficio No. DOP-001/2020
- Oficio OTCH/079/2020
- Oficio OTCH/086/2020
- Copia Simple de denuncia de la Fiscalía Estatal de Magdalena, Jalisco, C.I. 308/2019-NJ

Resultado del Análisis

Situación de la Recomendación Correctiva: Concluida

Monto Observado	Monto de Descargo Anterior:	Monto de Descargo Actual:	Monto Pendiente
Sin Cuantificar	---	Sin Cuantificar	----

Comentario:

Con el oficio 4140/DGVCO/DAOC/2019 de fecha 03 de diciembre de 2019 se remitió el seguimiento número 2, por el cual esta Contraloría del Estado giro al Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco, para proporcionar la documentación requerida, correspondiente a la auditoria AUD/DIR/JAL/3x1 MIGRANTES-HOSTOTIPAQUILLO/2017, de la observación tipificada como: "INCUMPLIMIENTO EN EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS", donde el Municipio emite respuesta por medio del Oficio número OTCH/087/2020 de fecha 12 de febrero de 2020, signado por el C. Ramón Alejandro González León, en su carácter de Titular del Órgano Técnico de Control Municipal, dirigido a la Lic. María Teresa Brito Serrano.- Contralora del Estado de Jalisco.

Teniendo en cuenta la información contenida en el expediente de auditoría, además de la documentación que el Gobierno Municipal de Hostotipaquillo ha entregado durante el proceso de solventación y considerando los siguientes puntos:

1. Las obras ejecutadas a través del Programa 3x1 para Migrantes, ejercicio presupuestal 2016 se encuentran terminadas y operando, mismas que se verificaron durante la auditoría realizada por personal de esta Contraloría del Estado.
2. Esta observación de "Incumplimiento en el proceso de adjudicación de obras públicas y servicios relacionas con las mismas" no generó monto observado, es decir, se trata de una falta administrativa.
3. Este OEC no tiene registro de quejas o denuncias por parte de la sociedad del municipio de Hostotipaquillo correspondientes a la operación de estas obras.
4. El Gobierno Municipal de Hostotipaquillo proporcionó información acerca de la denuncia interpuesta ante la Fiscalía Estatal con la Carpeta de Investigación C.I. 308/2019-NJ, concerniente a la aclaración de los hechos que generaron la observación en comento.

Con base a lo anterior, este OEC determina como **concluida** la recomendación correctiva, sin embargo, deberá dar seguimiento a la denuncia interpuesta ante la Fiscalía Estatal, debiendo informar de su resolutive a esta Contraloría del Estado.



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Cédula de Seguimiento

Agosto 2020

Entidad Federativa:	Jalisco	Ente Auditado:	Gobierno Municipal de Hostotipaquillo
Auditoría Número:	AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-HOSTOTIPAQUILLO/2017	Ejercicio Presupuestal:	2016
Fondo o Programa:	3X1 para Migrantes		
Observación numero:	03 Técnica	Monto observado	Sin Cuantificar
Seguimiento:	3	Oficio de Solicitud de Descargo	OTCH/087/2020

Situación de la Recomendación Preventiva: Solventada

Comentario:

Por medio del Oficio No. **DOP-001/2020**, el Municipio de Hostotipaquillo por medio del C. Ramón Alejandro González León en su carácter de Titular del Órgano Técnico de Control Municipal, gira instrucciones a el Ing. José Zarate Ocampo, Director de Planeación Desarrollo Sustentable y Obra Pública, que gire instrucciones a los responsables a su cargo para llevar medidas correctivas y preventivas de tipo jurídico y/o de sanciones administrativas correspondientes.

Por lo anterior expuesto, se considera como **Solventada**

Por el Órgano Estatal de Control


Mtro. Luis Enrique Barboza Niño
Director General de Verificación y Control
de Obra


L.A. Javier Eduardo Barriga
Carranza
Director de Área de Obra
Convenida


L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza
Personal contratado

Elaboró: Arq. Alejandra del Sol Cortés López / Auditor

